

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de diciembre de 1992

por la que se modifica la Decisión 92/175/CEE en lo que se refiere a la lista de las unidades ANIMO

(93/71/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior<sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Directiva 92/65/CEE<sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 20,

Considerando que, a petición de algunos Estados miembros, conviene introducir determinadas correcciones en la lista de las unidades ANIMO establecida por la Decisión 92/175/CEE de la Comisión, de 21 de febrero de 1992, por la que se procede a la identificación de las unidades de la red informatizada ANIMO y se establece la lista de las mismas<sup>(3)</sup>;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 92/175/CEE quedará modificada como sigue:

1) En el Anexo, bajo la rúbrica «Deutschland — Unidades locales»:

- el número de identificación «01.037.09», correspondiente al nombre de la unidad Bad Mergentheim, se sustituye por el número «01.037.08»;
- en el número de identificación «01.162.03», el nombre «Goslar» se sustituye por «Goslar»;
- en el número de identificación «01.317.06», el nombre «Offenbach» se sustituye por «Stadt Offenbach am Main»;
- en el número de identificación «01.350.15», el nombre «Quedlingburg» se sustituye por «Quedlinburg»;
- en el número de identificación «01.379.16», el nombre «Rudolfstadt» se sustituye por «Rudolstadt»;

— en el número de identificación «01.446.06», el nombre «Vogelberg-Kreis» se sustituye por «Vogelsbergkreis»;

— se insertan los números de identificación y nombres de unidades siguientes:

«01.529.12 Stadt Brandenburg  
01.530.05 Hagen».

2) En el Anexo, bajo la rúbrica «Deutschland — Puestos de inspección fronterizos»:

— en el número de identificación «01.499.99», el nombre «Stuben-Autobahn (Straße)» se sustituye por «Suben-Autobahn (Straße)»;

— en el número de identificación «01.508.99», el nombre «Hamburg (Hafen, Flughafen)» se sustituye por «Hamburg (Hafen)»;

— en el número de identificación «01.509.99», el nombre «Hamburg (Hafen, Flughafen)» se sustituye por «Hamburg Flughafen»;

— en el número de identificación «01.524.99», el nombre «Schöneberg (Straße)» se sustituye por «Schönberg (Straße)».

3) En el Anexo, bajo la rúbrica «France — Puestos de inspección fronterizos», se añaden los números de identificación y los nombres de las unidades siguientes:

«02.001.99. Ferney Voltaire  
02.120.99. Bastia».

4) En el Anexo, bajo la rúbrica «Italia — Puestos de inspección fronterizos»:

— en el número de identificación «03.689.99», el nombre «Modena» se sustituye por «Modane»;

— en el número de identificación «03.699.99», el nombre «Trento» se sustituye por «Catania».

5) En el Anexo, bajo la rúbrica «Belgique/Belgie — Unidades locales», se suprimen el número «05.012.02» y el nombre «Bruxelles/Brussel».

6) En el Anexo, bajo la rúbrica «United Kingdom Northern Ireland — Puestos de inspección fronterizos», en el número de identificación «07.401.99», el nombre «Warren Point» se sustituye por «Warrenpoint».

7) En el Anexo, bajo la rúbrica «Ireland Unidades locales», en el número de identificación «08.001.00», el nombre «Calow» se sustituye por «Carlow».

<sup>(1)</sup> DO n° L 224 de 18. 8. 1990, p. 29.

<sup>(2)</sup> DO n° L 268 de 14. 9. 1992, p. 54.

<sup>(3)</sup> DO n° L 80 de 25. 3. 1992, p. 1.

- 8) En el Anexo, bajo la rúbrica « Danmark — Puestos de inspección fronterizos », se añaden el número de identificación y el nombre de la unidad siguientes: « 09.023.99. Esbjerg ».

- 9) En el Anexo, bajo la rúbrica « Ellada — Puestos de inspección fronterizos », en el número de identificación « 10.065.99 », el nombre « Gefira-Kipon » se sustituye por « Peplon ».

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 1992.

*Por la Comisión*

Ray MAC SHARRY

*Miembro de la Comisión*